INFORME DE EVALUACIÓN LPN N° 06/2011

A: Presidencia

De: Comisión de Evaluación conformado por el Memorándum N° 44 P de fecha 06 de Abril de 2011, para la evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2010 "Adquisición de un Sistema de Televisión Digital con Responsabilidad Global del Contratista del Proyecto."

Ref: Evaluación de las ofertas referente a la LPN Nº 06/2011 "Adquisición de un Sistema de Televisión Digital con responsabilidad global del contratista del proyecto."

Fecha: 30 de mayo de 2011.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión integrada para la Apertura y Evaluación de los Sobres ofertas referente a la Licitación Pública Nacional Nº 06/2011 "ADQUISICION DE UN SISTEMA DE TELEVISION DIGITAL CON RESPONSABILIDAD GLOBAL DEL CONTRATISTA DEL PROYECTO."se dirige a usted, a los efectos de elevar a consideración del Directorio de la Compañía, el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas.

A continuación se indica los puntos considerados para la evaluación y la sugerencia de adjudicación:

1. En el Acto de Apertura de Sobres Ofertas se ha verificado la presentación de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme lo dispuesto por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El trabajo de estudio y evaluación de los Sobres Ofertas consistió en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y la presentación de los documentos que acrediten la capacidad económica - financiera y técnica, y por otro lado, la apreciación cualitativa y cuantitativa de la oferta, basados en los siguientes aspectos:

a. Monto de la Oferta presentada.
b. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
c. Capacidad Económica Financiera.
d. Ajuste de la Oferta al Pliego de Bases y Condiciones.
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
f. Formularios.
g. Poderes o Representaciones.
h. Requisitos legales.

También fue considerado el precio de referencia establecido por COPACO S.A. para la presente Licitación cuyo monto es de G. 25.000.000.000 (Veinte y cinco mil millones) según el CDP N° 18/2011 de fecha 23 de marzo de 2011.

Ing. NILTON AMARILLA
GERENTE COMERCIAL

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 7112

Ing. EUDES BENÍTEZ
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

ING. TEODORO SALAS
Sub-Gerencia de Servicios IP

Lilian G. Cornales S.
Abogada

Ing. Rubén Méndez M.
Dpto. Conmutación

Lic. Juan Carlos Benítez Z.

María Tomasa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.497

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

2. Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de mayo del 2011, se presentaron 3 (tres) Oferentes, siendo las ofertas presentadas las siguientes en orden ascendente de precio:

SECCIÓN V - Oferta Básica	
OFERENTE	PRECIO (IVA incluido) Gs
SITESA	32.801.996.940.-
OMNICOM S.A.	44.072.660.653.-
INFOCENTER S.A.	55.655.151.207.-

3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

El análisis del aspecto legal de las documentaciones de cada oferente fue elaborado por las Abogadas Silvia Jiménez, María Martínez, Lilian Corrales y Carla Escobar, se adjunta el informe correspondiente. En dicho informe se concluye que las firmas INFOCENTER S.A. y SITESA han acompañado todos los documentos que acreditan su capacidad legal tal como se establece en los requisitos establecidos en el PBC. Considerando que la garantía de fiel cumplimiento es un documento sustancial, y que la firma OMNICOM SA ha presentado la mencionada garantía cotizada en Dólares Americanos, no es recomendable la evaluación de la oferta presentada por la misma.

4. EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS OFERENTES.

El análisis de la situación económico–financiera de los Oferentes estuvo a cargo del Econ. Juan Marcial Checo, cuyo informe se adjunta. Se desprende del informe que todos los Oferentes cumplen acabadamente con las condiciones establecidas en el PBC – ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad - que acreditan la capacidad económica y financiera necesaria para la ejecución del contrato, quedando habilitadas para la presente licitación publica, la totalidad de las empresas presentadas.

5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Para la evaluación Técnica de las Ofertas se ha considerado el cumplimiento de las Especificaciones referidas a la Sección II Datos de la Licitación (DDL), Sección IV Formularios de la Oferta y Sección V Programa de Suministros.

Las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación Pública Nacional N°06/2011, han sido evaluadas conforme lo establece la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y su Reglamentación, y el Pliego de Bases y Condiciones.

El Informe de la evaluación técnica se encuentra anexo al presente Informe y ha sido elaborado por los miembros técnicos participantes de la apertura de sobres y evaluación de ofertas referentes a la LPN N° 06/11 Del mismo se destaca que:

La evaluación de los aspectos técnicos de las ofertas se ha realizado considerando el orden ascendente de precio correspondiente al monto total de las mismas, teniendo en cuenta básicamente el precio de referencia establecido por COPACO S.A.

A continuación se indican las conclusiones alcanzadas en la evaluación técnica:

Silvia B. Jiménez O. Abogada

María Tomasa Martínez Abogada Mat. C.S.J. Nº 23.497

Ing. NILTON AMARILLA GERENTE COMERCIAL

ING. TEODORO SALAS Sub-Gerencia de Servicios IP

Lilian G. Corrales S. Abogada

Ing. EUDES BENÍTEZ Dpto. de Ingeniería de Servicios IP Sub-Gerencia de Servicios IP

Lic. Juan Carlos Benítez Z.

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO ABOGADA Mat. Nº 7112

Ing. Rubén Méndez M. Dpto. Conmutación

La propuesta técnica de la firma SITESA **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2011.

Al alcanzar la oferta que cumpla con todos los requerimientos técnicos, las demás ofertas ya no fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en la ley 2051/03 y su decreto reglamentario N° 21.909/03.

6. AJUSTE DEL MONTO DE LA OFERTA

En vista que el monto total de la menor oferta presentada supera al monto total del PAC previsto y considerando que según la Circular N° 3 de la DNCP de fecha 02.3.2011 que en una parte indica cuanto sigue "... *Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*" Del mismo según se indica en el ítem 36 de la Sección I Instrucciones a los oferentes Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación que establece "*.. 36.1 Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los bienes especificados originalmente en la sección V, Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de Licitación.*"

Esta Comisión ha realizado un estudio para reducir algunos ítems para que el monto total a adjudicar sea inferior o igual al monto presupuestado. En ese estudio se ha definido que pueden ser reducidos las cantidades de los siguientes ítems:

Item **4: Decodificador de Alta Definición para Televisión IP, y**

Item 5: Licencias por usuario de la Plataforma de Televisión IP,

La reducción de los mismos no afecta a la plataforma en su funcionamiento optimo ya que estos ítems se refieren a equipos terminales que pueden ser adquiridos en forma separada de acuerdo a las necesidades y las proyecciones

Haciendo el cálculo ambos ítems (4 y 5) se ha reducido de 23.873 a 10.360 unidades con lo cual la Planilla de precios ajustado queda como sigue:

Ítem	Cód. Catalogo	Descripción del Bien o Servicio Ofertado	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	43221702	Cabecera de Televisión IP con codificación H.264 para la recepción satelital de 10 Canales HD y 50 Canales SD según Especificaciones de la Sección V.	1	7.536.349.938	7.536.349.938
2	43221702	Plataforma de Televisión IP con sistema de Servidores de Video bajo Demanda (VoD), Middleware, Guía Electrónica de Programación, Sistema de Administración de Derechos (DRM) según Especificaciones de la Sección V.	1	2.425.842.900	2.425.842.900
3	43221702	Sistema de Gestión para la Plataforma de Televisión IP, Plataforma de Transmisión de Televisión Satelital Directo a la casa y Cabecera de Televisión IP con 10 estaciones de trabajo según Especificaciones de la Sección V.	1	1.326.386.186	1.326.386.186
4	43221702	Decodificador de Alta Definición para Televisión IP según Especificaciones de la Sección V.	10.360	424.165	4.394.349.400
5	43221702	Licencias por usuario de la Plataforma de Televisión IP según Especificaciones de la Sección V	10.360	153.211	1.587.265.960
6	52161505	Televisores LED Full HD 42 " según especificaciones de la Sección V.	15	8.200.000	123.000.000
7	52161505	Televisores LED Full HD 32 " según especificaciones de la Sección V.	20	5.227.500	104.550.000
8	43211501	Servidor del Protocolo de configuración dinámica de host (DHCP) redundante según especificaciones de la Sección V.	1	54.120.000	54.120.000
9	43211501	Sistema de inserción de publicidad y logo con 2 estaciones de trabajos integrado al sistema de Televisión IP y para la Plataforma de Transmisión de Televisión Satelital Directo a la casa , según Especificaciones de la Sección V.	1	408.992.000	408.992.000
10	23171902	Equipos de Medición de la Calidad del Servicio para Televisión IP según Especificaciones Técnicas de la Sección V.	10	12.330.336	123.303.360
11	81112107	Integración, Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todo el sistema según especificaciones de la Sección V.	1	3.860.397.708	3.860.397.708
12	86101610	Cursos de capacitación de por los menos 200 horas sobre el sistema de Televisión Digital Ofertado y los servicios (para 30 personas) según especificaciones de la Sección V.	1	209.270.250	209.270.250
13	81111805	Operación en conjunto del Sistema de Televisión Digital con Seguimiento y Asistencia Técnica en permanente en sitio 24x7x365 por un periodo de 24 meses según Especificaciones de la Sección V.	1	2.309.514.364	2.309.514.364
14	43221702	Repuestos del Sistema de Televisión (≥ 5% del total de los ítems 1 al 2 de la presenta planilla)	1	536.561.524	536.561.524
				TOTAL	24.999.903.590

Con este ajuste en las cantidades de los ítems 4 y 5 el monto total asciende a la suma de Gs. 24.999.903.590. IVA incluido. Este monto es inferior al monto asignado al PAC.

Ing. NILTON AMARILLA
GERENTE COMERCIAL

Ing. Rubén Méndez M.
Dpto. Conmutación

Lic. Juan Carlos Benítez Z.

Ing. EUDES BENÍTEZ
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

ING. TEODORO SALAS
Sub-Gerencia de Servicios IP

CARLA ISABEL ESCOBAR MELGAREJO
ABOGADA
Mat. Nº 7112

María Tomasa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.497

Silvia [illegible] Jiménez O.
Abogada

7. CONCLUSION

Considerando las evaluaciones de las ofertas presentadas en la presente licitación y los ajustes realizados al monto original de la oferta, esta comisión sugiere lo siguiente:

La adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2011 "ADQUISICION DE UN SISTEMA DE TELEVISION DIGITAL CON RESPONSABILIDAD GLOBAL DEL CONTRATISTA DEL PROYECTO" a la firma SITESA teniendo en cuenta que cumple acabadamente con los aspectos legales, económico-financiero y técnico según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N°06/2011 por el monto de Gs 24.999.903.590 IVA incluido (Gs. Veinte y cuatro mil novecientos noventa y nueve millones ochocientos novecientos tres mil quinientos noventa, IVA incluido) considerando el ajuste realizado al monto total de la oferta presentada.

Es nuestro informe.

Sin otro particular, atentamente,

Ing. Teodoro Salas

Lic. Juan Carlos Benítez

Econ. Juan Marcial Checo

Ing. Eudes Benítez

Ing. Rubén Méndez

Abog. Silvia Jiménez

Abog. María Martínez

Abog. Lilian Corrales

Abog. Carla Escobar

Ing. Nilton Amarilla
Coordinador

Se Adjuntan:

Memorándum 44P conformación de comisión de trabajo, una hoja.
Acta de apertura original, 01 páginas
Informe de Evaluación Económico-Financiero, foliado del 01 al 05
Informe de Evaluación Legal, foliado del 01 al 02
Informe de Evaluación Técnica, foliado del 01 al 118
Nota de la firma SITESA de fecha 24/05/11 entrega de muestra, foliado del 01 al 02
Nota de la firma ONMICOM de fecha 24/05/11 entrega de muestra, foliado del 01 al 02
Ofertas (carpetas originales) de las firmas SITESA, INFOCENTER S.A y OMNICOM.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 3419/30.05.2011, COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 44 P/2011 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 6/2011 – *"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE TELEVISIÓN DIGITAL CON RESPONSABILIDAD GLOBAL DEL CONTRATISTA DEL PROYECTO"*

REF.: SE ELEVA EL PRESENTE DICTAMEN EN BASE A LA REVISIÓN DEL INFORME DE COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 6/2011 – *"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE TELEVISIÓN DIGITAL CON RESPONSABILIDAD GLOBAL DEL CONTRATISTA DEL PROYECTO"*

Asunción, 03 JUN 2011

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

En atención al expediente de referencia, que contiene el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 6/2011 – *"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE TELEVISIÓN DIGITAL CON RESPONSABILIDAD GLOBAL DEL CONTRATISTA DEL PROYECTO"***, se informa que el presente proceso se encuentra en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el **Número de Orden 208376/2011**, por un monto de G. 25.000.000.000.- (Guaraníes veinticinco mil millones), conforme a la planilla del Programa Anual de Contrataciones y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 18/2011, por un monto total de G. 15.000.000.000.- (Guaraníes quince mil millones).

En fecha 24 de febrero de 2011, según consta en el **Acta Nº 13**, el Directorio de la Compañía, ha resuelto 1) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones; 2) **Autorizar** el llamado a Licitación Pública Nacional; 3) **Autorizar** la publicación de avisos correspondientes.

En fecha 14 de marzo de 2011, por Nota G.O.C. Nº 151/2011, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Asimismo, se ha procedido a la publicación en un diario de circulación nacional, por tres días consecutivos a partir del viernes 25 de marzo de 2011, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Nº 2051/2003.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 23/2011 de fecha 12 de mayo de 2011, se reciben 3 (tres) ofertas que corresponden a las firmas *INFONCENTER S.A., SITESA y OMNICOM S.A.*, cuyos sobres son abiertos y verificados por la Comisión conformada para el efecto, quedando a cargo de la misma la evaluación legal, técnica y económica de las ofertas presentadas.

En fecha 30.05.2011, se recibe en esta Gerencia los antecedentes que incluye el Informe de Evaluación elaborado por la comisión de trabajo mencionada más arriba, cuya conclusión sugiere, adjudicar a la firma: SISTESA.

El monto total sugerido por la Comisión de Evaluación para la adjudicación asciende a la suma de **Gs. 24.999.903.590.- (Guaraníes veinticuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientos tres mil quinientos noventa), I.V.A. incluido.**

Conforme al análisis realizado, se ha detectado un error, en el cálculo de los totales de los ítems 1, 13 y 14, arrojando una diferencia total de G. 3 (Guaraníes tres), comparado al Informe de la Comisión Evaluadora; siendo la sumatoria total G. 24.999.903.593.. **(Guaraníes veinticuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientos tres mil quinientos noventa y tres),** conforme a la siguiente planilla:

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
U.O.C. - Copaco S.A.

Ítem	Cód. Catalogo	Descripción del Bien o Servicio Ofertado	CANT	CANT_REDUCIDA	COMISIÓN DE EVALUACION	DIF
1	43221702-999	Cabecera de Televisión IP con codificación H.264 para la recepción satelital de 10 Canales HD y 50 Canales SD según Especificaciones de la Sección V.	1	7.536.349.939	7.536.349.938	1
2	43221702-998	Plataforma de Televisión IP con sistema de Servidores de Video bajo Demanda (VoD), Middleware. Guía Electrónica de Programación, Sistema de Administración de Derechos (DRM) según Especificaciones de la Sección V.	1	2.425.842.900		
3	43221702-997	Sistema de Gestión para la Plataforma de Televisión IP, y Cabecera de Televisión IP con 10 estaciones de trabajo según Especificaciones de la Sección V.	1	1.326.386.186		
4	43221702-995	Decodificador de Alta Definición para Televisión IP según Especificaciones de la Sección V.	10.360	4.394.349.400		
5	43221702-992	Licencias por usuario de la Plataforma de Televisión IP según Especificaciones de la Sección V	10.360	1.587.265.960		
6	52161505-006	Televisores LED Full HD 42 " según especificaciones de la Sección V.	15	123.000.000		
7	52161505-014	Televisores LED Full HD 32 " según especificaciones de la Sección V.	20	104.550.000		
8	43211501-001	Servidor del Protocolo de configuración dinámica de host (DHCP) redundante según especificaciones de la Sección V.	1	54.120.000		
9	43211501-001	Sistema de inserción de publicidad y logo con 2 estaciones de trabajos integrado al sistema de Televisión IP y para la Plataforma de Transmisión de Televisión Satelital Directo a la casa , según Especificaciones de la Sección V.	1	408.992.000		
10	43221702-991	Equipos de Medición de la Calidad del Servicio para Televisión IP según Especificaciones Técnicas de la Sección V.	10	123.303.360		
11	81112107-003	Integración, Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todo el sistema según especificaciones de la Sección V.	1	3.860.397.708		
12	86101610-999	Cursos de capacitación de por los menos 200 horas sobre el sistema de Televisión Digital Ofertado y los servicios (para 30 personas) según especificaciones de la Sección V.	1	209.270.250		
13	81111805-999	Operación en conjunto del Sistema de Televisión Digital con Seguimiento y Asistencia Técnica en permanente en sitio 24x7x365 por un periodo de 24 meses según Especificaciones de la Sección V.	1	2.309.514.365	2.309.514.364	1
14	43221721-999	Repuestos del Sistema de Televisión (≥ 5% del total de los ítems 1 al 2 de la presenta planilla)	1	536.561.525	536.561.524	1
TOTAL				24.999.903.593	24.999.903.590	3

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º Inc. 8., última parte, del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", esta Gerencia Operativa de Contrataciones – U.O.C. ha procedido a revisar el Informe elaborado por la Comisión conformada por el Memorándum Nº 44 P/2011.

Que, de acuerdo al Informe correspondiente, la empresa recomendada para la adjudicación es la firma SITESA, ya que su oferta cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentan calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta los precios evaluados como los más bajos en lo propuesto para la adjudicación.

El **Artículo 28** de la Ley Nº 2051/2003, dice: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para*

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Para asegurar la ejecución del contrato, en caso de adjudicación, se aplicará lo establecido en la **Ley Nº 2051/2003**, de las **Garantías** previstas en el **Artículo 39** que expresa: *"Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: c) el cumplimiento de los contratos.*
Esta garantía deberá oscilar entre el cinco y ***el diez por ciento*** *del monto total del contrato"*

De acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiendo cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y demás disposiciones aplicables,** teniendo en cuenta el Informe de la Comisión de Evaluación y la conclusión de la revisión del antecedente respectivo, esta Gerencia no formula objeciones a lo sugerido por la Comisión Evaluadora para la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **Nº 6/2011 – *"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE TELEVISIÓN DIGITAL CON RESPONSABILIDAD GLOBAL DEL CONTRATISTA DEL PROYECTO"***, por un monto total corregido de **Gs. 24.999.903.593.- (Guaraníes veinticuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientos tres mil quinientos noventa y tres), I.V.A. incluido**

Por tanto, Señor Presidente, en caso que el Directorio autorice la adjudicación conforme a lo señalado precedentemente, se deberá autorizar la elaboración del Contrato correspondiente, salvo mejor parecer de la Superioridad, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 28,** tercer párrafo de la **Ley Nº 2051/2003,** que estipula: ***"La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación".***

Atentamente,

Ing. Norma Fernández F.
Gerente U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 06 incluida la presente.
Adjunto:

- Planilla de precios comparativa.
- Copia del Memorándum Nº 44P/2011
- Acta de Apertura
- Informe Económico Financiero, foliado de 1 a 5.
- Informe Legal, foliado de 1 a 2.
- Informe Técnico, foliado de 1 a 118
- Nota de SITESA de fecha 24/05/11, entrega de muestra – foliado de 1 a 2
- Nota de OMNICOM de fecha 24/05/2011, entrega de muestra – foliado de 1 a 2
- 3 (tres) OFERTAS ORIGINALES presentadas por las firmas oferentes.

RECIBIDO EN MESA DE ENTRADA S.E.
HORA: 13:50
03 JUN. 2011